



AYUNTAMIENTO DE BARRUELO DE SANTULLÁN



NOTA DE PRENSA

Entra en vigor la nueva Ordenanza Reguladora de Conservación, Rehabilitación y Ruina de Inmuebles en Barruelo de Santullán

Desde este lunes, el Ayuntamiento de Barruelo de Santullán podrá imponer sanciones a todos aquellos propietarios que no den cumplimiento a los requerimientos de la administración.

Lunes, 10 de agosto de 2020.

El alcalde de Barruelo de Santullán anuncia que, *“dentro del Plan de Ruinas, quedaba pendiente la ordenanza, aprobada en pleno, y ahora ya en vigor, por lo que disponemos de una herramienta esencial y legal, a la hora de ejecutar actuaciones que están suponiendo un elevado coste para las arcas municipales”*. Cristian Delgado asegura, además, que *“vamos a plantear a la Excelentísima Diputación de Palencia, la firma de un convenio de colaboración, para que nos ayude a la hora de realizar los trámites administrativos y jurídicos pertinentes”*.

El regidor municipal destaca que *“con esta ordenanza, Barruelo de Santullán se pone a la vanguardia en la legislación en esta materia. Lo que queremos no es sancionar, sino que los inmuebles estén adaptados a las normas, y principalmente, que no se ponga en peligro la seguridad de los vecinos”*.

Cristian Delgado asegura que *“vamos a trabajar de forma decidida en que Barruelo de Santullán comience a tener un urbanismo del siglo XXI”*.

